



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCION

No. 13-2021

Considerando: Que en Sesión Ordinaria No.07-2006 de fecha 23 de junio del 2006 el Honorable Concejo de Regidores aprobó la asignación de un solar a favor de la Señora Mercedes Dulce María Reynoso, cédula de identidad No.054-0111480-5, con una extensión de trescientos setenta y dos metros cuadrados (372 mts²), ubicado en la Urbanización La Esmeralda, solar No.8, manzana C, del Distrito Catastral No.2, parcela No.26 B.

Considerando: Que en Sesión Ordinaria No.09-2018, de fecha 15 de junio del 2018 se acordó que las solicitudes de transferencias de solares que cumplieran con los siguientes requisitos podrían ser ejecutadas de forma administrativa y pasar al Concejo para fines de conocimiento:

- Copia del acta de sesión en donde fue asignado dicho solar.
- Certificación de asignación expedida por la Secretaria Municipal.
- Acto de compra-venta entre las partes.
- Copia de cédulas del vendedor y comprador.
- Recibo de liquidación de pago de dicho solar expedido por la tesorería.

Considerando: Que analizado el expediente por el Departamento Jurídico de este Ayuntamiento, enviado al Concejo por cumplir con los requisitos para fines de conocimiento,

El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, en uso de sus facultades legales

RESUELVE



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Aprobar por medio de la presente Resolución la transferencia de derecho sobre el solar de nombre de la Señora Mercedes Dulce María Reynoso, cédula de identidad No.054-0111480-5, con una extensión de trescientos setenta y dos metros cuadrados (372 mts²), ubicado en la Urbanización La Esmeralda, solar No.8, manzana C, del Distrito Catastral No.2, parcela No.26 B, pasa a nombre de **Víctor Luis Lasosé Hiciano**, cedula Núm. 054-0134685-2.

Dada en Moca, Provincia Espaillat, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021). Mediante Sesión Ordinaria No.01-2021 de fecha 27 de enero del 2021. Año 157 de la Restauración, y 177 de la Independencia Nacional.


MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL




LUIS M. DIAZ PERDOMO
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




MIRIAN MCDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

